Item que se pregone que ninguna persona
sea osada de cortar ni corte ningun genero de
monte de encina ni roble ni alcornoque ni
otro ningun genero de monte alguno de los
que estan en la dehesa de Alcalá la Real
sin licencia de los señores Justicia y Regimiento
desta ciudad so pena que el que lo contrario hiciere
pierda la leña que cortare y mas incurra en
la pena que la ley dispone y mas sea
castigado a voluntad de los señores Justicia
y Regimiento desta ciudad

Item que se pregone que ninguna persona
sea osada de cortar ni corte ningun genero de
monte de encina ni roble ni alcornoque ni
otro ningun genero de monte alguno de los
que estan en la dehesa de Alcalá la Real
sin licencia de los señores Justicia y Regimiento
desta ciudad so pena que el que lo contrario hiciere
pierda la leña que cortare y mas incurra en
la pena que la ley dispone y mas sea
castigado a voluntad de los señores Justicia
y Regimiento desta ciudad

Item que se pregone que ninguna persona
sea osada de cortar ni corte ningun genero de
monte de encina ni roble ni alcornoque ni
otro ningun genero de monte alguno de los
que estan en la dehesa de Alcalá la Real
sin licencia de los señores Justicia y Regimiento
desta ciudad so pena que el que lo contrario hiciere
pierda la leña que cortare y mas incurra en
la pena que la ley dispone y mas sea
castigado a voluntad de los señores Justicia
y Regimiento desta ciudad

Item que se pregone que ninguna persona
sea osada de cortar ni corte ningun genero de
monte de encina ni roble ni alcornoque ni
otro ningun genero de monte alguno de los
que estan en la dehesa de Alcalá la Real
sin licencia de los señores Justicia y Regimiento
desta ciudad so pena que el que lo contrario hiciere
pierda la leña que cortare y mas incurra en
la pena que la ley dispone y mas sea
castigado a voluntad de los señores Justicia
y Regimiento desta ciudad

Item que se pregone que ninguna persona
sea osada de cortar ni corte ningun genero de
monte de encina ni roble ni alcornoque ni
otro ningun genero de monte alguno de los
que estan en la dehesa de Alcalá la Real
sin licencia de los señores Justicia y Regimiento
desta ciudad so pena que el que lo contrario hiciere
pierda la leña que cortare y mas incurra en
la pena que la ley dispone y mas sea
castigado a voluntad de los señores Justicia
y Regimiento desta ciudad